

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9631** *Resolución de 3 de agosto de 2020, del Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico-Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Consorcio del Museo Militar de Menorca correspondientes al ejercicio 2019 y el informe de auditoría de cuentas. Las cuentas anuales completas con su correspondiente informe de auditoría de cuentas, estarán publicadas en la página web del Consorcio:

<http://www.consorcio militar menorca.com>

Castell, 3 de agosto de 2020.–El Presidente de la Comisión Permanente del Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico-Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban, Javier Castro Rodrigo.

14363 - CONSORCIO DEL MUSEO MILITAR DE MENORCA Y PATRIMONIO HISTÓRICO-MILITAR DEL PUERTO DE MAHÓN Y CALA SAN ESTEBAN

I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			502.537,97	486.768,06		A) Patrimonio neto		609.405,60	558.352,06	
I. Inmovilizado intangible			466.616,11	455.832,91	100	I. Patrimonio aportado		0,00	0,00	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00	0,00	120	II. Patrimonio generado		609.405,60	558.352,06	
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00	0,00	129	1. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00	
3. Aplicaciones informáticas			0,00	0,00	11	2. Resultados de ejercicio		51.053,54	69.993,16	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			466.616,11	455.832,91		3. Reservas		558.352,06	488.358,90	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00	
II. Inmovilizado material			35.921,86	30.935,15	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
1. Terrenos			0,00	0,00	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
2. Construcciones			0,00	0,00	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
3. Infraestructuras			0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00	
5. Otro inmovilizado material			35.921,86	30.935,15	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
1. Terrenos			0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
2. Construcciones			0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00	

**I. Balance
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00		
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00		
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00		
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		2.144,39		3.172,15
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00		
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		0,00		
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00		
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00		
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00		
	B) Activo corriente		109.012,02	74.756,15	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00		
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00		3.172,15
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.144,39		
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		420	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.489,76		2.157,49
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		0,00		0,27
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		654,63		1.014,39
(393) (394)						V. Ajustes por periodificación		0,00		
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		11.848,97	29.009,35	485, 568					
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		9.088,17	3.277,51						
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00							

**I. Balance
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
47	3. Administraciones públicas		2.760,80	25.731,84						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00							
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00							
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00							
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00							
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00							
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00							
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00							
543	3. Derivados financieros		0,00							
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00							
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		861,30	1.076,17						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		96.301,75	44.670,63						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00							
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		96.301,75	44.670,63						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		611.549,99	561.524,21		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		611.549,99	561.524,21	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
1.	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
2.	Transferencias y subvenciones recibidas		76.330,00	153.337,29
751	a) Del ejercicio		76.330,00	153.337,29
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	153.337,29
752	a.2) transferencias		76.330,00	
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		123.892,41	118.030,89
741, 705	a) Ventas netas		3.557,79	5.668,38
707	b) Prestación de servicios		120.334,62	112.362,51
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y de otros de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		200.222,41	271.368,18
(65)	8. Gastos de personal		-20.439,66	-42.454,58
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-15.242,16	-31.237,70
	b) Cargas sociales		-5.197,50	-11.216,88
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-107.472,99		-132.554,23
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-106.856,01		-134.436,36
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-616,98		1.882,13
(676) (677)	b) Tributos		0,00		
(68)	c) Otros		-21.040,76		-21.947,80
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-148.963,41		-196.956,61
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		51.269,00		74.411,57
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00		
773, 778	a) Deterioro de valor		0,00		
(678)	b) Bajas y enajenaciones		0,00		
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
	14. Otras partidas no ordinarias		-175,59		-4.359,08
	a) Ingresos		393,25		
	b) Gastos		-568,84		-4.359,08
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		51.093,41		70.052,49
7630	15. Ingresos financieros		90,90		50,01
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		90,90		50,01
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		90,90		50,01
(663)	16. Gastos financieros		-130,77		-109,34
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-130,77		-109,34
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00		
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-39,87		-59,33
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		51,053,54		69,993,16
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				69,993,16

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		906.675,13	558.352,06	0,00	0,00	1.465.027,19
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-906.675,13	0,00	0,00	0,00	-906.675,13
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	558.352,06	0,00	0,00	558.352,06
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	51.053,54	0,00	0,00	51.053,54
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	51.053,54	0,00	0,00	51.053,54
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	609.405,60	0,00	0,00	609.405,60

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		51.053,54	69.993,16
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		51.053,54	69.993,16

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		245.763,45	347.548,13
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		68.130,00	196.070,06
2. Transferencias y subvenciones recibidas		152.101,45	151.461,07
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		90,90	17,00
6. Otros Cobros		25.441,10	
B) Pagos		150.365,46	202.977,05
7. Gastos de personal		19.911,29	40.487,63
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		130.323,40	162.413,13
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		130,77	76,29
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		95.397,99	144.571,08
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		43.766,87	148.445,89
5. Compra de inversiones reales		43.766,87	148.445,89
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-43.766,87	-148.445,89
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		51.631,12	-3.874,81
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		44.670,63	48.545,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		96.301,75	44.670,63

CONSORCIO DEL MUSEO MILITAR DE MENORCA Y
PATRIMONIO HISTORICO MILITAR DEL PUERTO DE MAHON
Y CALA SAN ESTEBAN

MEMORIA 2019

1. Organización y Actividad

1.1. Norma de creación de la entidad

EL CONSORCIO DEL MUSEO MILITAR DE MENORCA Y PATRIMONIO HISTORICO MILITAR DEL PUERTO DE MAHÓN Y CALA SAN ESTEBAN se constituyó en 1998, por la Resolución 32/1998, de 26 de noviembre, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se dio publicidad al Convenio entre el Ministerio de Defensa (MINDEF), Govern Balear, Consell Insular de Menorca, Ajuntament de Maó i Ajuntament de Es Castell, como entidad sin ánimo de lucro, con fines de interés público, con plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, gravar y enajenar bienes de toda clase, contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercitar toda clase de acciones civiles, administrativas, contencioso-administrativas, laborales, penales y de cualquier otra índole.

El Consorcio inició los trámites de adscripción a la Administración General del Estado, ramo Ministerio de Defensa, adoptando el acuerdo en la junta de la Comisión Permanente de fecha 28/09/2017, resolviendo la modificación de sus Estatutos y su traslado para su aprobación a las Entidades Consorciadas (en fase de aprobación), siendo su régimen jurídico el aplicable a los "Consortios adscritos a la Administración General del Estado – Otros Entes pertenecientes al Sector Público"

El Consorcio se rige por sus estatutos y por lo establecido reglamentariamente en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene como domicilio PZ EXPLANADA, nº 19, ES CASTELL (BALEARES), siendo su Número de Identificación Fiscal Q5750024A.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financieros y de contratación.

Su objeto es el de poseer, administrar, gestionar y promover el desarrollo y difusión de la historia y la cultura, en especial la militar, y conservar, mantener y restaurar las fortalezas y demás instalaciones de "La Mola", "San Felipe", "San Felipet", "Torre d'en Penjat" y el "Museo Militar de Menorca"

EL CONSORCIO DEL MUSEO MILITAR DE MENORCA Y PATRIMONIO HISTORICO MILITAR DEL PUERTO DE MAHÓN Y CALA SAN ESTEBAN se constituyó con carácter de Ente Público, asociativo, voluntario y sin ánimo de lucro, y se rige por las disposiciones legales de su naturaleza, y por sus Estatutos.

El Consorcio con personalidad jurídica propia independiente de la de sus miembros, goza de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus objetivos y consecuentemente con capacidad para realizar actos de administración y disposición de bienes, suscribir contratos, asumir obligaciones, interponer recursos y, en general, todos los actos necesarios para conseguir los objetivos que se fijen. El Consorcio se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos y por la reglamentación interna dictada en el desarrollo de los mismos y en consonancia con la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Consorcio está adscrito al Ministerio de Defensa (Administración General del Estado). La duración del Consorcio será de cincuenta años, contados a partir del día 26 de noviembre de 1998, fecha en la que se firmó el convenio por el que se crea el Consorcio.

El Consorcio cuenta con un presupuesto propio de carácter estimativo, financiado por las aportaciones de sus miembros, subvenciones, visitas al Castillo y venta de libros y similares, teniendo autonomía económica y financiera.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

Las diferentes fuentes de ingresos de la entidad presentan los siguientes porcentajes sobre el total percibido en el ejercicio 2019:

Concepto	%
Aportación miembros del Consorcio	38,12%
Precios públicos	51,69%
Venta de libros y similares	1,56%
Recursos eventuales	8,56%
Otros ingresos	0,07%

1.4 Consideración fiscal de la entidad, y en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

El Consorcio es una entidad sin ánimo de lucro, sujeta al impuesto sobre sociedades según lo establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La entidad desarrolla actividades exentas según lo establecido en la ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, en su artículo 20. Uno. 14º y otras actividades sujetas al IVA (Alquileres, venta de libros y recuerdos, etc.), estando por tanto sujeta a la regla de Prorrata, según el artículo 102 de la misma ley.

La prorrata aplicada en el presente ejercicio es del (91) %, general

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

El Consorcio, según sus estatutos, se rige por los siguientes Órganos:

Junta de Fundadores

Es el máximo órgano de gobierno y dirección del Consorcio. Le corresponde aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio, aprobar los presupuestos anuales, decidir la cuantía anual de las aportaciones de los miembros fundadores, aprobar la admisión de miembros adheridos, la solución de controversias y la disolución del Consorcio.

Comisión Permanente

Le corresponde el gobierno, dirección y administración del Consorcio y la aprobación, en su caso, de los reglamentos del Museo, bibliotecas y archivo histórico y normas de régimen interior.

Director del Museo

Le corresponde la gestión directa de las actividades y administración de los recursos ordinarios del Consorcio, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente y las órdenes del Presidente, preparar los anteproyectos del presupuesto y Memoria anuales y someter a la Comisión Permanente las iniciativas que considere necesarias u oportunas en orden al cumplimiento de los objetivos del Consorcio, e inspeccionar, velar y mantener el Museo, bibliotecas, archivo histórico, instalaciones y servicios adscritos o dependientes del Consorcio en buen estado de presentación

Secretario

Le corresponde redactar y suscribir las actas de las sesiones de la Junta de Fundadores y Comisión Permanente, custodiarlas, ordenar su transcripción a los libros de actas correspondientes, expedir, con el visto bueno del Presidente respectivo, certificaciones de los acuerdos adoptados por la Junta de Fundadores y Comisión Permanente, cuidar de la tramitación de los acuerdos adoptados por la Junta de Fundadores y Comisión Permanente no encomendados al director del Museo, formalización de las cuentas generales del Consorcio y contabilidad del mismo.

1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

Presidente de la Junta de Fundadores: El General Jefe de la Comandancia General de Baleares,
 Presidente de la Comisión Permanente: El Oficial designado por el General Jefe de la Comandancia General de Baleares

Director del Museo: El Oficial o Suboficial que designe el General Jefe de la Comandancia General de Baleares

Secretario del Consorcio, de la Junta de Fundadores y de la Comisión Permanente: Un Oficial o Suboficial del Ejército de Tierra con destino o residencia en la Comandancia General de Baleares, designado por su General Jefe

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

Personal laboral retribuido por el Consorcio

Ejercicio 2019

	Descripción Categoría	Nº medio empleados	Nº medio Hombres	Nº medio Mujeres
070	Trabajadores no cualificados	1,00	0,00	1,00
060	Resto de personal cualificado	0,00	0,00	0,00
	Total	1,00	0,00	1,00

Ejercicio 2018

	Descripción Categoría	Nº medio empleados	Nº medio Hombres	Nº medio Mujeres
070	Trabajadores no cualificados	1,82	0,82	1,00
060	Resto de personal cualificado	0,00	0,00	0,00
	Total	1,82	0,82	1,00

Personal del Ministerio de Defensa (Retribuido por el Ministerio de Defensa)

Ejercicio 2019

	Descripción Categoría	Nº medio empleados	Nº medio Hombres	Nº medio Mujeres
Funcionario militar		3	3	0
	Total	3	3	0

Ejercicio 2018

	Descripción Categoría	Nº medio empleados	Nº medio Hombres	Nº medio Mujeres
Funcionario militar		3	3	0
	Total	3	3	0

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El Consorcio se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y supletoriamente por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consorcio está adscrito al Ministerio de Defensa (Administración General del Estado).

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad, porcentaje de participación.

No existen entidades de grupo, multigrupo o asociadas.

2. Gestión indirecta de servicios públicos

2.1 Concesiones

Datos de la cesionaria: PENDENT SERVEIS I GESTIO SLU
 NIF: B57727851
 Domicilio: Palma de Mallorca – c/Alexander Fleming, 14
 Objeto: Fortaleza de la Mola

Bienes de dominio público afectos a la gestión: Fortaleza de la Mola

No se han efectuado aportaciones no dinerarias, las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida de la concesión en favor del cesionario

No se han efectuado anticipos reintegrables, préstamos participativos, subordinados o de otra naturaleza concedidos por el titular del servicio al gestor

No existe otros conciertos, convenios, actividades conjuntas ni colaboraciones público privadas de las que deba informarse.

3. Bases de presentación de las cuentas

3.1. Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, habiéndose aplicado por la Dirección del mismo las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad y de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en especial a la establecida para los entes públicos cuyo presupuesto de gastos es de carácter estimativo (Resolución de 28 de julio de 2011 de la IGAE). Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Consorcio del Museo Militar de Menorca.

No existe ninguna razón por la que, para mostrar el objetivo de la imagen fiel e incidencia en las cuentas anuales, haya habido que dejar de aplicar algún principio contable público.

3.2. Comparación de la información

El Consorcio había presentado las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y anteriores en base al PGC. En el ejercicio 2018 ha procedido a la adaptación de su contabilidad para los ejercicios 2017 y 2018 al PGCP para facilitar su comparación, habida cuenta la normativa específica aplicable a los Consorcios y demás entidades de derecho público del sector público administrativo estatal con presupuesto estimativo

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Este Consorcio, a efectos exclusivamente contables y con el objeto de armonizar las memorias de cuentas anuales de los cuatro consorcios existentes en la actualidad, ha procedido con fecha 01/01/2019 a eliminar de sus registros contables las valoraciones estimativas de los terrenos e instalaciones cedidos por el Ministerio de Defensa a esta entidad, por la falta de fiabilidad de las valoraciones disponibles de los mismos, sustituyendo la información anteriormente registrada en las cuentas anuales sobre las valoraciones de dichos terrenos e instalaciones, por la que se especifica a continuación, y todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado decimocuarto punto dos de la Resolución de la IGAE, de 22 de febrero de 2016, por la que se dictan normas de registro, valoración e información de los bienes del patrimonio histórico de naturaleza material a incluir en las cuentas anuales, modificada parcialmente por la Resolución de 18 de diciembre de 2017:

Identificación de los bienes:

Cuartel de Calacorp (Es Castell o Museo Militar de Menorca)
Castillo de San Felipe
Torre de San Felipet
Torre d'en Penjat
Fortaleza de la Mola

Situación jurídica de los mismos:

Propiedad del Ministerio de Defensa, cedidos al Consorcio del Museo Militar de Menorca y patrimonio histórico militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban (hasta noviembre de 2048)

Desembolsos posteriores activados y, en su caso, vida útil y método de amortización:

Ninguno

Esta actuación de ajuste/corrección contable, se realiza en concordancia además, con lo señalado en el plan de acción 11-2018/2º Generado por la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, donde se regulan los planes de acción y seguimiento de las medidas correctoras para establecer el procedimiento a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes, puestos de manifiesto por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que afecta al consorcio de Figueres, que junto a este mismo de Menorca, más los ubicados en las plazas de Mallorca y Jaca (Huesca), componen a día de redacción de esta memoria, el conjunto de los consorcios adscritos al Ministerio de Defensa.

No estarán sujetos a amortización los siguientes bienes:

Los integrantes del dominio público natural.

Los terrenos y bienes naturales, tanto los de uso público como los comunales, salvo que tuvieran una vida útil limitada para la Entidad.

Las inversiones destinadas al uso general.

Los integrados en el Patrimonio Histórico Español.

Conforme a lo establecido en la Orden EHA/2045/2011, a efectos de comparabilidad de la información, se reflejan en el Balance y en la Cuenta de Resultados económico patrimonial las cifras relativas al ejercicio anterior

4. Normas de reconocimiento y valoración

Son las que establece el Plan General de Contabilidad Pública, según Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril

5. Inmovilizado material.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Utillaje	4
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado material	10

Aplicando el principio de prudencia y atendiendo a la duración de la cesión de uso de terrenos e instalaciones por parte del Ministerio de Defensa por un periodo de 50 años a contar a partir de la firma del Convenio de Constitución del Consorcio (22/06/1998), se adecua la aplicación de las amortizaciones a la duración de dicho periodo de cesión en la medida en que la vida útil de los bienes pudiera ser superior a la duración del Convenio.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

No se han aplicado correcciones valorativas por deterioro ni reversión de las mismas,

No se ha efectuado capitalización de gastos financieros

6. Inversiones inmobiliarias.

El Consorcio no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria.

7. Inmovilizado intangible.

Según establece el apartado 5.2 de la norma de reconocimiento y valoración 5 del Plan General de Contabilidad Pública, las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso, por un periodo inferior a la vida económica, cuando de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar», no deban calificarse como arrendamientos financieros, se contabilizarán en una rúbrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio.

Por ello se han traspasado los importes inicialmente establecidos en la cuenta 211 "Construcciones", a la cuenta 209 "Otro inmovilizado intangible".

8. Arrendamientos.

No existen contratos de arrendamiento financiero en vigor.

11. Coberturas contables.

No existen.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

No existen

13. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones de este tipo.

16. Información sobre medio ambiente

No se han realizado acciones de las que deba informarse

17. Activos en estado de venta.

El Consorcio no dispone de ningún activo calificado en este estado.

27. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre que deban consignarse en la memoria.

En Mahón, a 8 de Julio de 2020 quedan formuladas la presentes cuentas anuales y que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Comisión Permanente del Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban

AUDITORÍA PÚBLICA DE CUENTAS ANUALES
CONSORCIO DEL MUSEO MILITAR DE MENORCA Y
PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR DEL PUERTO DE MAHÓN
Y CALA DE SAN ESTEBAN.

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/1114

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA.

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE), INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA, DIVISIÓN DE CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍAS.

Al Director del Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico Militar del Puerto de Mahón y Cala de San Esteban.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico Militar del puerto de Mahón y Cala de San Esteban, Menorca, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En virtud de lo anterior, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

A) Actividades de control: Herramientas de control interno disponibles, procesos y sistemas, medios humanos. Contabilidad analítica. Coste de actividades.

- Como resultado de los trabajos de auditoría realizados y las comprobaciones efectuadas, se observa la inexistencia de departamento económico financiero, integrado por personal de plantilla en su cuadro orgánico, con las cualificaciones económico-contables y financieras adecuadas, así como la no disponibilidad de programa informático-contable para contabilidad de entes con presupuesto estimativo, para el registro y anotación de su actividad de gestión, con el consiguiente riesgo de valoración errónea de partidas contables, errores materiales en los registros de los libros contables y cuentas anuales, y posible incumplimiento de plazos legales.
- Como riesgo más destacado en relación con lo anterior, se ha concluido que el Centro no tiene desarrollada una metodología de contabilidad analítica que le permita implementar un sistema de costes, de acuerdo con el marco conceptual y metodológico de aplicación del mismo en las organizaciones del sector público, - en ese sentido, se ha de recordar que la IGAE ha venido desarrollando el denominado Modelo C.A.N.O.A. (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración), implementando dicho modelo con la correspondiente aplicación informática, y los documentos «Principios Generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas»-, no disponiendo por tanto del informe indicado en la nota informativa de la IGAE, CANOA 2/13, que recogerá el Modelo de Costes Personalizado del Organismo Público y deberá ser validado por dicho órgano de control.

B) Falta de fiabilidad en la valoración de determinados activos integrantes del patrimonio histórico cedido en uso a la entidad. Afectación al requisito de comparabilidad de la información contable.

- El Centro reflejaba en el epígrafe A) 1) *Patrimonio aportado*, del PASIVO, del balance de situación a 31/12/2019, de sus cuentas anuales inicialmente formuladas y registradas en Red Coa. en fecha 27/03/2020, la cantidad de 906.675,13 euros.

En el apartado 05.03 *Bienes del Patrimonio Histórico* de la memoria, "INMUEBLES EN CESIÓN DE USO AL CONSORCIO DEL MUSEO MILITAR Y PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR DEL PUERTO DE MAHÓN Y CALA SAN ESTEBAN, CUYA TITULARIDAD SIGUE SIENDO CONSERVADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA", se detallan los inmuebles que integran dicho patrimonio, haciendo referencia a la situación jurídica de los mismos, en virtud de lo establecido en el *Convenio entre el Ministerio de Defensa, Govern Balear, Consell Insular de Menorca, Ayuntamiento de Mahón y Ayuntamiento de Es Castell para la constitución del Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban, de fecha 22/06/1998.*

Se señalaba igualmente en este punto de la memoria que “...se procedió a incluir en el inventario de la entidad las edificaciones y terrenos objeto de concesión demanial por parte del Ministerio de Defensa en base al valor que figura en la CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRAFICA de BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, bajo las siguientes Referencias Catastrales:

0453301FE1105S0001LX – Plaza Explanada, 18 – Es Castell

07032A016000010000UB – La Mola

07064A005000040000UL – San Felipe

Aquellos elementos sin valor se reflejaron con el valor simbólico de 1.00.

- Entiende este equipo de auditoría que, considerando lo establecido en las Resoluciones de la IGAE de 22 de febrero de 2016, y 18 de diciembre de 2017, sobre valoración y registro contable del patrimonio histórico, si bien es cierto que el Centro da información, en la memoria inicialmente presentada, sobre los aspectos exigidos en las resoluciones citadas, -identificación del bien, situación jurídica del mismo y desembolsos posteriores activados y, en su caso vida útil y método de amortización-, la realidad es que la fiabilidad de la valoración de los bienes que se activan contablemente, puede ser cuestionada en el sentido de que según se desprende de la información/documentación disponible y aportada por el Consorcio, se parte de una valoración catastral -la reflejada en sus estados contables-, parcial -no se refiere a la totalidad de las instalaciones gestionadas y administradas por el Consorcio-, y con valores o importes no actualizados al menos desde el año 2011.
- La inclusión en sus estados contables y cuentas anuales inicialmente formuladas, de la referida valoración del patrimonio histórico cedido en uso al Consorcio, provoca que se produzca, además, un desajuste, y por tanto la imposibilidad de realizar un análisis comparativo, entre la información que proporcionan en este aspecto concreto las cuentas anuales que formulan y presentan las restantes entidades que integran este sector de la administración institucional del MINISDEF, (consorcios adscritos, como el centro auditado, a este ministerio, esto es, los ubicados en las plazas de Mallorca, Jaca y Figueres, que no han registrado en sus cuentas anuales de 2019, valoración alguna de su patrimonio histórico de naturaleza inmueble), y la propia rendida por el Consorcio de Menorca, afectándose por tanto al correcto cumplimiento de unos de los requisitos que ha de cumplir la información a incluir en las cuentas anuales, cual es el de la *comparabilidad* de dicha información.
- Por todo lo señalado, se considera que dada la falta de fiabilidad de la información contable referida, en relación a los bienes que integran el patrimonio histórico cedido en uso por el MINISDEF-, el consorcio debiera realizar los ajustes contables necesarios, para que la valoración reflejada en sus cuentas anuales sea suprimida, dando al efecto las explicaciones oportunas en las notas correspondientes de la memoria.
- Como consecuencia de todo lo anterior, el Consorcio reformula sus cuentas en fecha 10/07/2020, a través de Red.Coa, modificando los importes y datos anteriormente descritos, de manera que en estas cuentas reformuladas, el Centro refleja en el epígrafe A) 1) *Patrimonio aportado*, del PASIVO, de su balance de situación a 31/12/2019, la cantidad de 0,00 euros.
- Como se detalla ahora, en el apartado 3.3 de la memoria, el Consorcio ha procedido a eliminar de sus registros contables las valoraciones estimativas de los terrenos e instalaciones cedidos por el Ministerio de Defensa a esta entidad, por la falta de fiabilidad de las valoraciones disponibles de los mismos para su activación contable, sustituyendo la información anteriormente registrada en las cuentas anuales, por la que se especifica en este punto de la memoria.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores, de la memoria, en la que se señala que, *“Este Consorcio, a efectos exclusivamente contables y con el objeto de armonizar las memorias de cuentas anuales de los cuatro consorcios existentes en la actualidad, ha procedido con fecha 01/01/2019 a eliminar de sus registros contables las valoraciones estimativas de los terrenos e instalaciones cedidos por el Ministerio de Defensa a esta entidad, por la falta de fiabilidad de las valoraciones disponibles de los mismos, sustituyendo la información anteriormente registrada en las cuentas anuales sobre las valoraciones de dichos terrenos e instalaciones, por la que se especifica a continuación, y todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado decimocuarto punto dos de la Resolución de la IGAE, de 22 de febrero de 2016, por la que se dictan normas de registro, valoración e información de los bienes del patrimonio histórico de naturaleza material a incluir en las cuentas anuales, modificada parcialmente por la Resolución de 18 de diciembre de 2017:*

-Identificación del bien:

*Cuartel de Calacorp (Es Castell o Museo Militar de Menorca)
Castillo de San Felipe
Torre de San Felipet
Torre d'en Penjat
Fortaleza de la Mola*

-Situación jurídica del mismo:

Propiedad del Ministerio de Defensa, cedidos al Consorcio del Museo Militar de Menorca y patrimonio histórico militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban (hasta noviembre de 2048)

-Desembolsos posteriores activados y, en su caso, vida útil y método de amortización:

Ninguno

Esta actuación de ajuste/corrección contable, se realiza en concordancia además, con lo señalado en el plan de acción 11-2018/2º Generado por la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, donde se regulan los planes de acción y seguimiento de las medidas correctoras para establecer el procedimiento a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes, puestos de manifiesto por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que afecta al consorcio de Figueras, que junto a este mismo de Menorca, más los ubicados en las plazas de Mallorca y Jaca (Huesca), componen a día de redacción de esta memoria, el conjunto de los consorcios adscritos al Ministerio de Defensa”.

Igualmente llamamos la atención sobre lo indicado en el punto 7. Inmovilizado intangible, de la memoria del Centro, en el que señala que; *“Según establece el apartado 5.2 de la norma de reconocimiento y valoración 5 del Plan General de Contabilidad Pública, las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso, por un periodo inferior a la vida económica, cuando de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar», no deban calificarse como arrendamientos financieros, se contabilizarán en una rúbrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio.*

Por ello se han traspasado los importes inicialmente establecidos en la cuenta 211 “Construcciones”, a la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible”.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión sobre las cuentas anuales formuladas por el Centro.

Otra información: Coste de las actividades.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información.

Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, y teniendo en cuenta lo señalado en el apartado *Cuestiones clave de la auditoría* del presente informe, no nos ha sido posible comprobar que la información que contiene la nota F.25.1. *Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD*, que el Centro formula en cumplimiento de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que el sistema de control interno no está suficientemente establecido o desarrollado como para permitirnos ejecutar los procedimientos de comprobación planificados en nuestro trabajo.

No obstante se ha de tener en cuenta que la opinión de auditoría que se ha de emitir sobre la nota 25, no es de imagen fiel, sino que tiene un alcance menor que ésta.

Responsabilidad del Director del Consorcio en relación con las cuentas anuales

El Director del Consorcio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director del Consorcio es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para el cumplimiento del principio contable de *gestión continuada*, -que ha de ser considerado en las entidades que aplican el PGCP-revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el cumplimiento del mismo, excepto si se tiene la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se

consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director del Consorcio.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director del Consorcio, del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con su actividad.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gestión y administración del Consorcio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado, por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Defensa, en Zaragoza, a 16 de julio de 2020.